

PLAN DE ACCIÓN CERMI CANTABRIA 2019

1. LINEAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE 2019

La actividad de CERMI Cantabria en el año 2019, tendrá como referencia la estrategia de CERMI Estatal, las líneas y objetivos del II Plan Estratégico de CERMI Cantabria:

L. 1 VISIBILIDAD E IMAGEN SOCIAL

L. 2 INCIDENCIA POLÍTICA

L. 3 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y SOSTENIBILIDAD

Y las líneas definidas para proponer a las formaciones políticas que se relacionan a continuación y que parten de una visión compartida por las organizaciones del Sector de la Discapacidad agrupadas en CERMI Cantabria:

- 1.- GARANTÍA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
 - Desarrollo de la Ley de garantía de los derechos de las personas con discapacidad (Desarrollo de las **medidas** que incluye en plazo, entre otras con garantía de **partidas en los Presupuestos anuales del Gobierno de Cantabria**).

- 2.- COMISIÓN DE DISCAPACIDAD DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA
 - Modificación del Reglamento del Parlamento de Cantabria para que la comisión de discapacidad tenga **carácter de permanente legislativa**.

- 3.- PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y VIDA INDEPENDIENTE
 - Suspender la normativa relativa a los requisitos materiales y funcionales, acreditación y precios públicos de los centros de servicios sociales destinados a la atención a personas en situación de dependencia, publicada con fecha 14 de marzo y 30 de abril hasta que se desarrolle lo establecido en el siguiente.
 - Desarrollar un modelo específico de servicios sociales para personas con discapacidad sostenible y centrado en la persona con el objeto de promover su autonomía personal, ejercicio de derechos y participación en la comunidad. Impulsar **normativa de acreditación de centros alineada con este enfoque y con precios que garanticen la sostenibilidad** en coordinación con CERMI Cantabria, que participará

además en su planificación, ejecución y evaluación y que permita avanzar hacia un modelo flexible y que dé respuesta a las necesidades individuales. Desarrollar planes para la **financiación de las infraestructuras y equipamientos** de las entidades que prestan apoyo a personas con discapacidad.

- Apostar por los **servicios de promoción de la autonomía personal y la figura de asistencia personal**, con las adaptaciones necesarias para garantizar que den respuesta a todas las necesidades, como por ejemplo la teleasistencia para personas sordas, en coordinación con CERMI Cantabria.

4. INCLUSIÓN LABORAL

- Desarrollar un plan para garantizar la **sostenibilidad de centros especiales de empleo de iniciativa social**, con medidas que compensen el impacto que va a tener en estas empresas sociales el salario mínimo interprofesional fijado para 2019, a través del establecimiento durante un tiempo de un porcentaje mayor a financiar el salario mínimo. Dotar de una partida extraordinaria para establecer un complemento en las subvenciones de salarios de los centros especiales de empleo del 25% que se sume al 50% existente y **compensar así la subida de más del 22% del salario mínimo** en 2019 permitiendo garantizarse así el mantenimiento de los puestos de trabajo de personas con discapacidad. En 2019 una partida extraordinaria y tras evaluación de la sostenibilidad de los centros en este ejercicio, planificar medidas en años posteriores. (Esta medida de subvencionar en un 75% el salario mínimo ya se desarrolló en los periodos más intensos de la crisis)
- Normativa y plan para **impulsar y consolidar la economía social**, se hace necesario promover espacios normativos que potencien y refuercen el papel social que tiene el tercer sector, a través de sus valores y actuaciones. Fomentando con ello espacios empresariales donde el retorno social de este emprendimiento de alta calidad, se pueda poner en valor, como ya ocurre en distintas comunidades de España (País Vasco) o en el resto de Europa.
- Cumplimiento la nueva **Ley de Contratos del Sector Público** que establece la necesidad de definir por parte de todas las administraciones un porcentaje de reserva en los procedimientos de adjudicación de contratos públicos o de determinados lotes de los mismos (entre el 7% y

el 10%) a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social. También promoviendo como establece la ley cláusulas sociales en las licitaciones públicas que otorguen preferencia a las empresas que establezcan mejoras sobre las exigencias legales de contratación de personas con discapacidad estableciendo porcentajes mínimos.

- Revisar y actualizar la cuantía de las subvenciones destinadas a la conversión a indefinidos de los contratos de personas con discapacidad en los centros especiales de empleo para **facilitar las inversiones**.
- Establecer un **Plan de Reconversión y modernización de los Centros Especiales de Empleo**. Ante la realidad que vive actualmente la industria y los nuevos avances tecnológicos como la automatización, la robotización y la inteligencia artificial, las líneas de actividad tradicionales de nuestros Centros de Empleo, más basadas en actividades manipulativas que en muchas ocasiones son de bajo valor añadido, ponen en riesgo por pura falta de competitividad el futuro del empleo de este colectivo. Ante esta situación, se hace necesario que las administraciones se comprometan a acompañar con inversiones para la modernización de estos centros, con el objetivo de mejorar su competitividad y con ello poder mantener el empleo de personas con discapacidad que estas empresas viene generando.
- Elevar al 10% la cuota de **reserva de empleo** para personas con discapacidad en las administraciones públicas y organismos dependientes de las instituciones autonómicas garantizando que las plazas se cubran y articulando las adaptaciones en las pruebas selectivas (el servicio de intérpretes de lengua de signos, ayudas técnicas, temario adaptado, pruebas prácticas relacionadas con el puesto a desempeñar en lugar de exámenes de tipo teórico, etc).
- Garantizar la **accesibilidad de la información** por parte del sistema público de empleo autonómico y los programas nacionales de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo.

5.- ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

- Aprobación de una **Ley autonómica de accesibilidad universal**
- Desarrollo de planes de accesibilidad integral que garanticen dicha **accesibilidad, a nivel urbanístico, de espacios naturales,**

arquitectónico, del transporte, de la información y comunicación, con partidas suficientes en los presupuestos del Gobierno de Cantabria y en los municipios.

6.- EDUCACIÓN

- Plan para la **educación inclusiva**, que contemple no solo los aspectos académicos sino también los ámbitos donde la persona se desenvuelve y con un enfoque comunitario. Impulso de forma decidida a los apoyos en secundaria, bachillerato, formación profesional, universitaria y de adultos, que es la que menos desarrollo tiene.
- Medidas que permitan ir **evolucionando los centros específicos hacia la modalidad de centros de recursos** como paso hacia la educación inclusiva con apoyos que se presten desde aquellos.

7.- SALUD, ESPACIOSOCIOSANITARIO Y CONSUMO

- Establecer en los Planes autonómicos de salud, **áreas específicas de salud mental y enfermedades crónicas**, contando con la participación activa de CERMI autonómico y otras entidades relacionadas con la salud. Garantizando los tratamientos terapéuticos y farmacológicos que cada persona precise.

8.- SOSTENIBILIDAD DE LAS ENTIDADES SOCIALES

- **Unificación de criterios en las subvenciones** cuyas bases dependan de la Comunidad Autónoma.
- **Garantizar la coexistencia de las subvenciones** a programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y las dirigidas a programas en materia de servicios sociales. Definir unas bases consensuadas con el sector social, así como los procedimientos para su gestión.

9.- PROTECCIÓN JURÍDICA

- **Plan de Acceso a la Justicia y al ejercicio de la capacidad jurídica con un modelo específico de apoyos** (figura del facilitador, formación de los profesionales, accesibilidad de los palacios de justicia, información y comunicación en formatos accesibles...)

- 10.- CULTURA, OCIO INCLUSIVO Y DEPORTE
- Garantizar el **turismo y ocio accesible**: hostelería, restauración, comercios, recursos naturales, culturales, lúdicos, deportivos, etc
 - Garantizar la **accesibilidad en las muestras artísticas y culturales** de los museos, centros culturales, cines, teatros, así como en las instalaciones deportivas de titularidad autonómica.
 - Impulsar **medidas y partidas presupuestarias** que garanticen apoyos en las actividades que los ayuntamientos o las Consejerías promuevan en los periodos vacacionales para que todos los niños y niñas puedan participar.
- 11.- DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y DIÁLOGO CIVIL
- Garantizar **procesos electorales accesibles** en todas las elecciones (programas accesibles, colegios electorales, etc).
 - Garantizar el **acceso a la información institucional y la comunicación** con las administraciones regionales y municipales, lo que implica la accesibilidad de todas las páginas de web de la administración y de “administración electrónica” **y a los bienes, productos y servicios.**
- 12.- GÉNERO
- Desarrollo de **medidas del pacto de estado para la violencia de género** e inclusión de la discapacidad de forma transversal en las políticas que se impulsen y especialmente en las de prevención y atención a la violencia de género.

El ejercicio estará marcado significativamente por los cambios de Gobierno que se produzcan en la Comunidad Autónoma y ayuntamientos. Por un lado se promoverá en la primera parte del año que se cumplan los acuerdos asumidos por el Gobierno de la Comunidad Autónoma en 2015 y se impulsarán nuevos acuerdos con las formaciones políticas que se presentan a las elecciones autonómicas y locales en 2019. El segundo semestre del año estará marcado por el despliegue de un Plan de actuación con los nuevos Gobiernos autonómico y locales a través del cual se impulsen líneas de colaboración. Por otro lado, se colaborará con CERMI Estatal en el diseño de nuevas propuestas electorales a presentar a las formaciones políticas que se presentarán a las elecciones generales de España.

2. PROYECTOS Y ACCIONES

Entre los proyectos y acciones a impulsar destacar:

- Elaboración del **Segundo Plan Estratégico 2019-2022**, para el que se contará con la participación de miembros del comité ejecutivo, comisiones y grupos de trabajo y personas de las entidades que forman parte de CERMI Cantabria. Las principales referencias de este Plan serán la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad de la ONU, la Ley de Cantabria de garantía de los derechos de las personas con discapacidad y la Agenda 2030 (Objetivos de desarrollo sostenible). Dicho Plan se someterá a aprobación de la Asamblea General y será la referencia de las líneas de acción de 2019 a 2022.
- Coordinar el **procedimiento electoral** con el objeto de renovar los cargos del comité ejecutivo de CERMI Cantabria.
- Se impulsará la adaptación de la **Ley de Cantabria de garantía de los derechos de las personas con discapacidad** a lectura fácil y se promoverá la divulgación entre las personas que forman parte de CERMI Cantabria y otras instituciones. Se realizará seguimiento estrecho de su desarrollo, promoviendo la participación activa de CERMI Cantabria en las medidas a impulsar, entre ellas en la constitución del Consejo Autonómico de las Personas con Discapacidad y en el Plan Estratégico de Accesibilidad de la Administración Autonómica.
- Se hará seguimiento de la publicación de borradores de **normativa** en Cantabria que deban contemplar de forma transversal la discapacidad o de forma específica e impulsar su revisión y aportaciones a las mismas, si procede para su adaptación a la Convención Internacional.
- Realizar el seguimiento de los **procesos electorales** previstos en 2019 para garantizar que las personas con discapacidad se votan en igualdad de oportunidades que el resto de la población. Hacer seguimiento del cumplimiento del derecho al voto recuperado por muchas personas con discapacidad, divulgar información sobre ello fomentando la participación de las personas en las acciones que se promuevan.
- Se elaborará documento con propuestas a los **presupuestos** del Gobierno de Cantabria de 2020 y a la Ley de medidas fiscales y administrativas y diseñar la hoja de ruta para trasladarlas al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

- Se promoverá la constitución en la nueva legislatura de la **Comisión de Discapacidad del Parlamento**, insistiendo que se modifique el Reglamento del Parlamento para que sea permanente y legislativa.
- Diseñar un **plan de incidencia política con los partidos políticos**, con el objeto de trasladar medidas con impacto positivo en las personas con discapacidad, tanto en el ejercicio de derechos como en la calidad de los apoyos que incorporen en sus programas electorales, promoviendo la firma de acuerdos.
- Diseñar un **plan de presentación y de estrategias de actuación con el nuevo Gobierno** autonómico y de los ayuntamientos donde desarrolla actuaciones CERMI Cantabria.
- Desarrollar o promover la adhesión a **posicionamientos** sobre discapacidad en alguno de los ámbitos de actuación (como educación, empleo, salud, accesibilidad, autonomía personal, justicia, mujer, protección social, imagen social, ámbito rural, infancia y juventud, personas mayores, ocio, fiscalidad...)
- Consolidar e impulsar **alianzas** para desarrollar medidas de acción positiva y promover la incorporación a foros o consejos. CERMI Cantabria seguirá participando representando a la discapacidad en los foros y eventos a los que se le convoque y que sean de interés para la discapacidad y de forma estable en:
 - Consejo Asesor de Servicios Sociales
 - Consejo de Autonomía Personal de Santander
 - Observatorio de igualdad de oportunidades de la UNED
 - Comité de Seguimiento del Programa Operativo FSE de Cantabria 2014-2020
- Se promoverá la participación en el Consejo Económico y Social y en el Comité Ético de Investigación clínica y con medicamentos de Cantabria.
- Se contribuirá al **fortalecimiento del movimiento asociativo y su sostenibilidad**, apoyando los grupos temáticos de gestión del conocimiento formados por entidades de CERMI Cantabria (Calidad, sexualidad...) e impulsando acciones de incidencia relacionadas con la sostenibilidad de CERMI Cantabria y/o sus entidades
- Continuar impulsando una línea de trabajo sobre **sobre mujer y discapacidad** Se potenciará el grupo constituido en CERMI Cantabria para trabajar con la Dirección General de Igualdad y Mujer en la línea iniciada en 2018 de

colaboración con el objeto de detectar y abordar la violencia de Género e impulsar un trabajo coordinado con los servicios especializados.
Se colaborará en la organización de las acciones formativas que se desarrollen.

- Tras la firma realizada en 2018 de un convenio de colaboración con la Federación de municipios de Cantabria para impulsar líneas de **cooperación entre las Administraciones Locales de Cantabria y de estas con las Administraciones Autonómica y Estatal** para promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de los derechos por todas las personas con discapacidad, se seguirán impulsando acciones que se rijan por los principios de solidaridad y equidad territorial con el fin de evitar una aplicación desigual de las políticas:
 - Se impulsará con las nuevas corporaciones de los Ayuntamientos la adhesión y aprobación en los plenos de los ayuntamientos de Cantabria de la moción elaborada y difundida en colaboración con la Federación de Municipios en 2018, que incluye el compromiso de estos con el ejercicio de derechos y la participación de las personas con discapacidad y con el impulso de políticas para ello.
 - Se promoverá el diseño conjunto un Plan de Acción que permita avanzar hacia la implantación de políticas inclusivas para las personas con discapacidad con enfoque transversal en todos los ámbitos de actuación en los municipios de Cantabria.
 - Procurar la unificación de los criterios y contenidos de interés para las personas con discapacidad en aquellas normativas generales o específicas que se impulsen desde los ayuntamientos con el objeto de garantizar el ejercicio de derechos de estas personas con discapacidad en igualdad de condiciones, así como la revisión de terminología utilizada. En concreto se trabajará sobre las siguientes materias:
 - Accesibilidad: Ordenanzas de accesibilidad, regulaciones de tarjetas de aparcamientos y aparcamientos.
 - Empleo (clausulas sociales y contratos restringidos a Centros Especiales de Empleo en sus licitaciones; ofertas de empleo público (adaptación de pruebas, reserva).
 - Servicios y prestaciones sociales, actividades deportivas, lúdicas, culturales (ordenanzas, bases reguladoras)
- En relación con la participación en **acciones formativas**:
 - Se participará en las acciones formativas que se planifiquen desde el CEARC dirigidas a profesionales de la administración en materias de interés para las personas con discapacidad con el objeto de garantizar el ejercicio de derechos de estas personas con discapacidad en igualdad

de condiciones. En concreto en relación con buenas prácticas en la interacción con personas con discapacidad, accesibilidad y diseño para todas las personas, empleo...

- Se participará en otras acciones formativas coordinadas por otras entidades a través de las cuales se contribuya a formar y concienciar sobre discapacidad, como la formación de monitor deportivo en espeleología
- Un año más se coordinará la participación de las entidades de CERMI Cantabria en el curso anual de verano sobre avances en discapacidad y en otras acciones de formación y sensibilización de la Universidad de Cantabria.

- En relación con la participación en **acciones de concienciación:**
 - Se promoverán jornadas de sensibilización a la población y especialmente al alumnado, al menos en los ayuntamientos de Camargo y Santander.
 - Se promoverán acciones para divulgar la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad en su día nacional, el 3 de mayo.
 - Se organizará la celebración del Día Internacional de las personas con discapacidad con el objeto de reforzar la defensa y promoción del ejercicio de derechos de las personas con discapacidad y sensibilizar a la sociedad.

- Continuar divulgando y participando a través de las entidades en acciones de ocio impulsadas por el Ayuntamiento de Santander y otras acciones de otros ámbitos que impulsen.

- Coordinar la liga de fútbol sala CERMI Cantabria en la que participan sus entidades.

- Se seguirá participando en el **Estudio sobre La discapacidad y la salud en Cantabria. Un reto para la sociedad del siglo XXI.**
A lo largo del año el grupo formado por personas del Observatorio de Salud Pública de Cantabria, coordinador del proyecto; de CERMI Cantabria y del hospital Valdecilla continuarán colaborando el estudio iniciado en 2016.

- El grupo constituido de **sexualidad y discapacidad**, formado por profesionales de las entidades seguirá trabajando con el objeto de avanzar en pautas de apoyo adecuadas en este ámbito y transferencia de buenas prácticas entre las entidades.

- El grupo constituido por entidades de CERMI Cantabria con el objeto de compartir prácticas e indicadores del sistema de gestión de **calidad** continuará trabajando, dando prioridad al intercambio de buenas prácticas. Así mismo compartirá conocimiento y metodología para la aplicación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible en CERMI Cantabria y sus entidades.
- Se impulsará la **campana de la X solidaria** de las personas físicas y la de las empresas con impulso en las redes sociales, medios de comunicación, colaboración con entidades sociales y empresariales, gestorías...
- Desplegar acciones para la mejora de atención en situaciones de emergencia de las personas con discapacidad a través del convenio con la Dirección General de **Protección Civil** renovado por tercera vez para 2019.
En este tercer año de colaboración se desarrollarán las siguientes acciones diseñadas conjuntamente con la Dirección General de Protección Civil:
 - Curso dirigido a voluntariado de protección civil sobre pautas para mejorar la asistencia a personas con discapacidad
 - Visitas de personas de las entidades de CERMI Cantabria a los Parques de Emergencias de Villacarriedo y Reinosa en el primer semestre del año.
 - Elaboración y publicación de un folleto con contenidos relacionados con las actuaciones para prevenir o actuar en situaciones de emergencia en formatos accesibles.
 - Organización de la incorporación de personas con discapacidad en una práctica de rescate.
- Desplegar las acciones del Convenio con la Consejería de Presidencia y justicia que además de la adaptación de la Ley de Derechos a lectura fácil incluye estas acciones:
 - Elaboración de un manual de necesidades de accesibilidad de las personas con discapacidad a los servicios e instalaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria que pueda inspirar la elaboración del Plan estratégico de accesibilidad universal e inclusión de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de las empresas y fundaciones públicas, organismos y entidades de toda clase de ésta dependientes, que el Gobierno de Cantabria debe elaborar y remitir al Parlamento antes del 11 de enero de 2020.
 - Elaboración de manuales y/o material audiovisual con pautas para garantizar la accesibilidad y participación en igualdad de oportunidades en los espectáculos públicos y actividades recreativas de Cantabria, fomentando la participación activa de personas con discapacidad en ellos.

COMISIONES DE TRABAJO

Desde las **COMISIONES DE TRABAJO** además de promoverse la participación en los proyectos detallados en el apartado anterior según las acciones que incluyan, se seguirán impulsando acciones concretas por áreas con el objeto de seguir coordinando y gestionando información, actividades y programas relacionados con la discapacidad.

Se seguirá trabajando en el marco de las comisiones con el objeto de unificar criterios de calidad en la atención a personas con discapacidad.

COMISIÓN DE GESTIÓN

- Se iniciará un proceso para analizar y reforzar la estructura de coordinación y gestión, promoviendo la búsqueda de recursos para poder reforzar el equipo humano, así como la revisión de procedimientos para adaptarlos a las nuevas exigencias.

Así mismo desde esta comisión se seguirá coordinando toda la planificación y el seguimiento de su ejecución incluido el presupuesto y el desarrollo de los proyectos.

EDUCACIÓN

- Se seguirá trabajando con la Consejería de Educación para avanzar hacia la educación inclusiva y se impulsarán acciones de educación y abordaje de la sexualidad

POLÍTICA SOCIAL Y NORMATIVA

- Desde esta comisión el trabajo se centrará principalmente en la normativa de acreditación de centros y la de precios promoviendo una línea de trabajo con el nuevo Gobierno que se constituya.
- También se dedicarán esfuerzos para la mejor de las convocatorias de servicios sociales y especialmente la del 0,7% del IRPF.

FORMACIÓN Y EMPLEO

- Una de las principales actuaciones que se promoverán será las encaminadas a la sostenibilidad de los centros especiales de empleo, que además de las subvenciones pasa por tener normativa sobre cláusulas sociales y porcentajes de contratación.

DINAMIZACIÓN SOCIAL Y VISIBILIDAD

- Desde esta comisión se seguirá coordinando toda la comunicación junto a la comisión de gestión y se coordinará la campaña de la X solidaria.

SOCIOSANITARIA

- Se centrará principalmente en la finalización del estudio sobre salud y discapacidad.

DERECHOS

- Desde esta comisión se coordinarán las acciones de divulgación de la Ley de garantía de derechos de las personas con discapacidad.

CULTURA Y DEPORTE

- Esta comisión coordinará las actividades deportivas, culturales que se impulsen desde CERMI Cantabria o por otras entidades que convoquen a las personas con discapacidad.
- Se seguirá colaborando con el Ayuntamiento de Santander en el Concurso Soy CAPAZitado, revisando y divulgando las bases, formando parte del jurado y otorgando el Premio CERMI.

ACCESIBILIDAD

- La comisión continuará colaborando con el Ayuntamiento de Santander y sus entidades para asesorar en materia de accesibilidad a entidades que acudan a CERMI Cantabria solicitando

3. OBJETIVOS EN EL ÁMBITO ESTATAL Y ACCIONES ESPECÍFICAS

Con el objeto de contribuir a avanzar en la cooperación y convergencia asociativa y puesto que muchas de las grandes decisiones en cuanto a estrategias, políticas sociales y económicas y legislación se están tomando a nivel nacional, con la posterior aplicación en las Comunidades Autónomas, desde CERMI Cantabria se va a seguir promoviendo la participación activa de sus miembros en las reuniones y foros que se promuevan desde CERMI Estatal y de forma estable en las comisiones de trabajo.

También se seguirá participando en el Consejo de Participación de la Fundación CERMI MUJERES.